

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General de Consumo de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se relacionan en el Anexo con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.486.01.44.H.3, convocadas por Orden de 19 de abril de 2013, de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, por la que se modifica la Orden de 16 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía y se efectúa la convocatoria de las referidas subvenciones para el ejercicio 2013.

Sevilla, 21 de enero de 2014.- La Secretaria General, Dolores Muñoz Carrasco.

#### A N E X O

BENEFICIARIO	PROGRAMAS	ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS
FACUA	Programa 3.1.a)	Servicio de asesoramiento o consulta, mediación y gestión de reclamaciones y denuncias en materia de consumo a las personas consumidoras y usuarias.
	Programa 3.1.b)	Jornadas sobre seguridad en las redes sociales.
	Programa 3.1.c)	Edición de la Revista «Consumerismo», publicación de carácter periódico. Campañas informativas sobre: comisiones bancarias, contratos de permanencia en telecomunicaciones, factura eléctrica y talleres de vehículos.
	Programa 3.1.d)	Estudio de mercado sobre las tarifas eléctricas.
	Programa 3.1.e)	Programa para el fomento del asociacionismo de consumo entre los ciudadanos andaluces.
TOTAL CONCEDIDO	244.500,00 €	